



Cerro Sombrero, 09 de febrero de 2017.

NUM 060/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 09-02-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Encargado de ChileCompra, que solicita Decreto de adjudicación de la Licitación Pública N° 3866-3-LE17.
- 2) El Decreto Municipal N°029 de fecha 24 de enero de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-3-LE17.
- 3) El Decreto Municipal N°041 de fecha 02 de febrero de 2017 que designa la comisión de apertura y evaluación de la licitación ID 3866-3-LE17.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adjudicar la licitación 3866-3-LE17 correspondiente al servicio de mejoramiento eléctrico para la población alta de Cerro Sombrero, comuna de Primavera. Proyecto corresponde a suplemento del anterior.
- 2) El acta firmada por la comisión evaluadora que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 3) Resolución Exenta 15814/2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba la transferencia de recursos para la iniciativa.

DECRETO ALCALDICIO

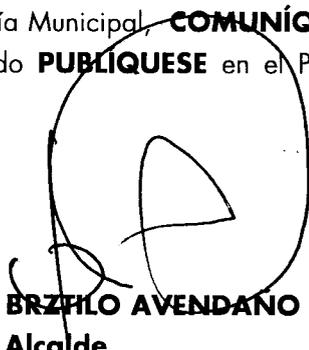
1° ADJUDÍCASE, la Licitación Pública N° 3866-3-LE17, para contratar servicio de mejoramiento eléctrico para la población alta de Cerro Sombrero, comuna de Primavera, a **SERGIO ALFONSO LEIVA ACUÑA EIRL**, RUT: 76.478.644-0, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada la cantidad de \$ 11.523.430 (once millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos treinta pesos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (S)




BLAGOMIR BRZFILO AVENDANO
Alcalde